



NUESTRA

EMIGRACIÓN

BOLETIN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE SAN RAFAEL PARA PROTECCIÓN DE  
EMIGRANTES

PUBLICACIÓN MENSUAL

SUMARIO

PÁGINAS.

NUESTROS PROPÓSITOS. . . . .	1
<b>Problema emigratorio.</b> —Ante la emigración española. Carta del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid, al Excmo. Sr. Conde de Torreánaz. . . . .	3
Disposiciones legales en materia de emigración e inmigración. . .	5
La emigración y la Prensa. . . . .	6
Estadística de emigración.—Emigración española transoceánica en el último quinquenio.—Repatriación. . . . .	8
<b>Asociación Española de San Rafael.</b> —Secretariado Central. . .	12
Delegaciones. . . . .	16
Miscelánea. . . . .	20

AÑO I.—NÚM. 1.  
ENERO 1917

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
SAN LORENZO, 10

# Resumen de los Estatutos

DE LA

## Asociación Española de San Rafael

Esta Institución benéfico-social de Protección a los Emigrantes tiene por fin: **a)** Evitar, en lo posible, la emigración injustificada. **b)** Prevenir, remediar o atenuar los malos efectos religiosos, morales, sociales y económicos de la emigración forzoza. **c)** Proteger al emigrante, cualquiera que sea su edad y sexo, en las distintas fases de la emigración. A ella pueden pertenecer todas aquellas personas que, ya con su propia cooperación, ya con sus cuotas o donativos, contribuyan a los fines indicados.

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRÉSIDENTE

Excmo. Sr. Conde de Torreánaz.

#### VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Rafal.

#### TESORERO

Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo.

#### ASESOR-CONSILIARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Vales Failde.

#### SECRETARIO

Sr. D. Tomás Vidal.

#### VOCALES

Excmo. Sr. Marqués de Montalvo.

Sr. D. Severino Aznar.

Ilmo. Sr. D. Alvaro López Núñez.

Sr. D. Pedro Sangro y Ros de Olano.

R. P. Cayetano Puig, S. J.

Este Boletín se reparte gratis a los socios y se remite a cuantos contribuyan con un donativo anual, no inferior a tres pesetas, a los fines benéfico-sociales de la Asociación.



res y tristísimo sobre todo encarecimiento, contemplarlos en el término de su viaje, cuando en vez de la abundancia o el relativo bienestar que todos habían soñado, y que no logran alcanzar sino algunos, relativamente pocos, la mayoría de ellos sólo encuentra el hambre, el desamparo en un país desconocido, o una brutal esclavitud, que todos creíamos ya desterrada del mundo. Al verse en tan espantosa situación, en el colmo de su desgracia, acaban, no pocos, por renegar de su Fe y de su Patria, y aun por renunciar a la dignidad humana, buscando en el vicio un alivio a sus miserias.

Como hombres, como cristianos, como españoles, les debemos protección. Para dársela se fundó la **Asociación Española de San Rafael**, y para hacerla más fácil y fecunda se publica este Boletín. En él, sin que dejemos de tratar las cuestiones económicas y sociales planteadas por la emigración, para lo cual contamos con muy valiosas colaboraciones, insertaremos con preferencia, noticias fidedignas de los países de inmigración, disposiciones legales sobre estas materias, así de España como del extranjero, estadísticas, informaciones comerciales, relaciones de la actividad de la Asociación Española de San Rafael y de sus similares extranjeras; en una palabra, cuanto interese conocer a los miembros de nuestra Asociación, cuya misión es disuadir, cuando sea posible, a los que intenten emigrar, y cuando no, orientar y encauzar la emigración, en el sentido que menos perjudique a la Nación y a los mismos emigrantes. Cosa tanto más necesaria, cuando se están iniciando nuevas corrientes emigratorias, provechosas sin duda para muchos, desde el punto de vista económico, aunque erizadas de peligros en el orden moral y religioso: más dañosas para la Pátria, a la que es de temer que arrebaten sus mejores obreros.

No pretendemos dar por resuelto el problema de la emigración. Su inmensa complejidad requiere el esfuerzo de todos. Nosotros hemos empezado ya a desarrollar nuestras pobres energías, salvando de la ruína moral y material a un número, no pequeño, de emigrantes: aspiramos a que sea mayor. El Boletín que hoy comienza a publicarse dará cuenta de la nueva labor y contribuirá a una actividad siempre creciente.

## PROBLEMA EMIGRATORIO

### Ante la emigración española.

**Carta del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid  
al Excmo. Sr. Conde de Torreánaz.**

Madrid 1.º de Julio de 1915.

*Sr. Presidente de la Asociación de San Rafael.*

Muy señor mio y distinguido amigo:

Las críticas circunstancias por que atraviesa Europa y las muy especiales en que se encuentra España, me inducen a repetir a esa Asociación de San Rafael, que con gran regocijo de mi alma empieza a dar sabrosos frutos, las frases que dirigí a usted, cuando se echó la primera semilla de tan necesaria como patriótica y cristiana obra:

«El ideal sería acabar con la imperiosa necesidad de la emigración; lo que, en gran parte, se lograría si las clases directoras pudieran, con mayor empeño, ocuparse en promover y fomentar la industria nacional, volver fructíferos tantos terrenos actualmente improductivos, abrir nuevas vías de comunicación, poblar comarcas hoy desiertas y abandonadas y cerrar así para siempre, la fuente de las caudalosas emigraciones anuales.»

La corriente emigratoria española, dirigida hasta el presente hacia las Repúblicas sudamericanas, va a cambiar de dirección. Esta será, como todos los estadistas indican, hacia los países ultrapirenaicos.

Hay en ellos bajas que cubrir, vacíos que llenar. ¡Cuántas industrias abandonadas! ¡Cuántas fábricas arruinadas! Millares de obreros, jefes y dependientes de oficinas, técnicos e ingenieros, han perdido su existencia en esta guerra sin igual.

Para cubrir tantas bajas confluirán a esas naciones, deseosas de recobrar su pujanza, miles de hombres. Por las condiciones geográficas, económicas y sociales de España, tendrá lugar, ya está iniciado, un desbordamiento emigratorio de esta nación hacia aquéllas, que originará graves perjuicios económicos y sociales. Todo buen español, por patriotismo y sano espíritu religioso, según su fuerza, ha de contribuir a levantar el dique, que contenga tal desbordamiento.

También esa Asociación de San Rafael, cuyo fin, según sus Estatutos, es evitar la emigración injustificada, debe propagar las ideas sintetizadas en el párrafo, que copio, de mi anterior carta.

Para ello deseo que la Asociación de San Rafael acuda al Gobierno de Su Majestad, a las autoridades civiles y administrativas, a los propietarios acaudalados, representantes del comercio y de la industria, a fin de desarrollar un sistema armónico de medios y recursos para alcanzar tan deseado fin.

¿No es ésta ocasión propicia para que, reunidas todas las fuerzas vivas de España, se trabajara con empeño y urgencia en promover nuevas industrias, en dar mayor empuje a las existentes, con lo que, a más de los particulares provechos, se evitaría ese temible éxodo de millares de obreros? Por patriotismo y amor a la clase obrera, hay que fomentar el trabajo nacional. en sus múltiples matices, hay que trasplantar cientos de industrias que retengan los capitales y los obreros en España, con beneficio de todos.

De esa benéfica Asociación esperan mucho la Religión, la Patria y los obreros, y haciendo votos por que tales esperanzas se conviertan en halagüeñas realidades, me complazco en enviar a usted y todos sus abnegados compañeros de labores, una cordial bendición, y en suscribirme con especial consideración y aprecio, de usted afectísimo S. S. y amigo,

MONS. RAGONESI.

---

Contestó agradecido nuestro dignísimo Presidente, aceptando el honoroso encargo, para nosotros mandato.

Palabras de tan elevado origen, alientan nuestra pequeñez y sirven de norma a nuestras tareas rafaelianas.

## DISPOSICIONES LEGALES

en materia de emigración e inmigración.

### **España.**

Con fecha 20 de Noviembre se ha publicado la Real orden, que en su parte dispositiva, dice:

«1.º El Consejo Superior de Emigración informará al Ministro de Fomento, en el plazo de dos meses, sobre los asuntos siguientes:

a) Reducción del número de puertos habilitados para el despacho de emigrantes, sin perjudicar los intereses generales de los puertos actualmente habilitados.

b) Modificación del actual régimen de médicos y enfermeros españoles, de manera que en éste tenga decisiva intervención el Consejo Superior.

c) Desarrollo del art. 13 de la ley y estudio de la creación de Patronatos en el interior, como órganos de divulgación de las informaciones, que publique el Consejo Superior.»

2.º El Consejo Superior de Emigración, mientras se evacua este informe, suspenderá el estudio de cualesquiera otros proyectos de finalidad análoga, que tenga sometidos á su deliberación.»

Como son asuntos de alta trascendencia para el problema emigratorio, esperamos con interés el informe del Consejo, y confiamos en el acierto de la disposición ministerial.

### **Cuba.**

Se ha publicado la ley cubana acerca de los accidentes del trabajo y su correspondiente reglamento.

De ambos daremos noticia, por ser de suma importancia para los obreros que emigran a aquel país.



**The Immigration Journal.**—Washington—E. U.

**O inmigrante.**—Estado de Sao Paulo—Brasil.

**Boletín de la Unión Panamericana.**—Washington.

**Boletín do Departamento Estadual do Trabalho.**—Sao Paulo—Brasil.

**Boletín del Consejo Superior de Emigración.**—Madrid.

**Officio dell emigrazione centrale dei Secretariati laici di assistenza agli emigranti-correspondenza settimanale.**—Milán.

### Publicación notable

y digna de estudio es *La Emigración española transoceánica. 1911-1915.* Memoria redactada por la sección tercera del Consejo Superior de Emigración. La estudiaremos con detención y daremos una síntesis de ella. Nos ha parecido una preciosa taracea, que manifiesta muy apreciable trabajo de los autores de las partes o piezas y del autor del conjunto. Algunas apreciaciones económico-sociales y filosófico-religiosas, no están conformes con las nuestras.

### Nota diplomática.

El ministerio de Estado ha trasladado al de Fomento una nota del embajador español en Buenos Aires, en la que hace presente la grave situación por que atraviesa la República Argentina, que, desgraciadamente, amenaza acentuarse por la persistente sequía y la plaga de langosta; calculándose que la producción será de 70 a 80 por 100 inferior a la normal. Propone, por tanto, se paralice por algún tiempo, la emigración a aquella República, pues los que vayan en busca de trabajo no encontrarán más que miseria y desolación.

La Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo aconseja a los que se propongan marchar, no se dejen seducir por palabras y promesas de agentes, que no han de ser cumplidas, sino, por el contrario, todo hace temer que se verán, fuera de la Patria, en la mayor aflicción y necesidad.



# Estadística de emigración

## EMIGRACIÓN ESPAÑOLA TRANSOCEÁNICA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

AÑOS	VARONES	HEMBRAS	TOTAL
1.911	99.709	39.974	139.683
1.912	139.999	54.444	194.443
1.913	105.864	45.136	151.000
1.914	45.279	21.317	66.596
1.915	36.420	13.939	50.359

Como se ve por el cuadro anterior, se elevaron a la crecida suma de 602.081 los emigrantes, que por los puertos españoles, abandonaron el patrio suelo en el pasado quinquenio; cantidad tanto más aterradora cuanto que solamente se refiere, a la emigración que pudiéramos llamar **autorizada**, faltando en ella el importante factor de la emigración a los territorios de Africa y a los demás países europeos, y aquella otra emigración **clandestina**, cuya cifra no puede precisarse, pero que, indudablemente, se eleva a otra suma muy notable, que sería interesante conocer.

De todo ello se desprende una **enseñanza dolorosa**, que debe ser objeto de honda preocupación para lo futuro: pues sacando el promedio anual de emigración, bien puede asegurarse que todos los años pierde la población de España, todo un pueblo de la entidad de Zaragoza, o Málaga, o Granada, etc. El porvenir de nuestra Patria, en este orden, es por cierto bien triste. Aun haciendo el balance de todas las clases de emigración y de los que vuelven a España, el déficit es muy doloroso.

## Repatriación.

Con celo digno de todo elogio, ha vencido el Consejo Superior de Emigración las deficiencias, que se notaban en el **régimen legal de repatriación**, y ha organizado definitivamente este servicio, acerca del cual llamamos la atención.

Según los artículos 46 de la ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907 y los 124 a 127 del reglamento de 30 de Abril de 1908, los navieros o armadores autorizados para transportar emigrantes, quedan obligados a repatriar **a mitad de precio**, un número de emigrados, que no exceda del **20 por 100** de los emigrantes, que hubiesen conducido al país de que se trate, durante el trimestre anterior.

El Cónsul de España en el puerto de destino, es el encargado de recordar y hacer cumplir a las Empresas navieras (consignatarios, representantes), este artículo de la ley, ateniéndose al reglamento citado. Ahora bien, como los emigrados deseosos de volver a su patria, ignoran el número de los **transportados** por cada Compañía naviera, el Consejo Superior de Emigración, a iniciativa de la Sección tercera, ha acordado, que la Secretaría de la misma envíe, trimestralmente a los señores Cónsules, una nota expresiva de los emigrantes españoles transportados por cada Compañía y de los que deben repatriar.

Convendría, pues, que los Cónsules diesen la **mayor publicidad** posible a esas notas. Nuestra Asociación, cumpliendo uno de los Estatutos, procurará, por medio de sus Secretariados extranjeros, dar a conocerlas con toda actividad. Las Delegaciones españolas pueden recomendar este medio **legal** de ayudar a los emigrados.

A continuación copiamos la última nota:

## Cómputo para la repatriación bonificada

PAISES	Trasatlántica.		Pinillos.		Holandesa.		Pacífico.	
	Emigra- dos.	Repa- triación	Emigra- dos.	Repa- triación	Emigra- dos.	Repa- triación	Emigra- dos.	Repa- triación
Habana.....	2.455,5	486,7	2.191	458,2	»	»	»	»
Guayra.....	13	2,6	»	»	»	»	»	»
Buenos Aires. . . . .	2.278,5	455,7	318	63,6	284,5	56,9	45	9
Montevideo.....	133	26,6	12,5	2,5	24	4,8	10	2
New-York. . . . .	891,5	178,3	»	»	»	»	»	»
Veracruz. . . . .	160,5	32,1	»	»	»	»	»	»
Colón. . . . .	20	4	»	»	»	»	»	»
Puerto Rico.....	29	5,8	»	»	»	»	»	»
Santiago de Cuba.	50	10	369	73,8	»	»	»	»
Río Janeiro.....	55,5	10,7	7	1,4	40	8	2	0,4
Santos. . . . .	47,5	9,5	68	13,6	13,5	2,7	12	2,4
Sabanilla. . . . .	2	0,4	»	»	»	»	»	»
Pernambuco.....	»	»	»	»	1	0,2	2	0,4
Curaçao. . . . .	2,5	0,5	»	»	»	»	»	»
Payta. . . . .	4	0,8	»	»	»	»	»	»
Bahía. . . . .	»	»	»	»	45,5	9,1	»	»
P. Arenas. . . . .	»	»	»	»	»	»	19	3,8
Antofagasta. . . . .	»	»	»	»	»	»	2	0,4

con cargo al tercer trimestre de 1916.

Mala Real.		Nelson.		Trasatlantique.		Sud Atlantique.		Veloce.	
Emigra- dos.	Repa- triación	Emigra- dos.	Repa- triación	Emigra- dos.	Repa- triación.	Emigra- dos.	Repa- triación	Emigra- dos.	Repa- triación
»	»	»	»	797	159,4	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4	0,8
26,5	5,5	127,5	25,5	»	»	36,5	7,5	»	»
2	0,4	16	5,2	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	209,5	41,9	»	»	»	»
»	»	»	»	5	1	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	12	»	»	»
1	0,2	»	»	»	»	20,5	»	»	»
2	0,4	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

# Asociación Española de San Rafael.

## Crónica.

Como ha escrito, con acierto, un publicista de nuestros días, el problema Emigratorio en España es un problema de **Patriotismo y Religión**, de la mayor trascendencia social. No debe pues extrañar, que los pobres emigrados en cuyo favor trabajamos, aplaudan la fundación de esta Asociación, y que cuantos experimentan los altos sentimientos del Patriotismo y las delicadas aspiraciones de la moral y de la Religión, se hayan adherido a nuestra labor patriótico-social. Multitud de distinguidos representantes de la política, sin distinción de matices, de la nobleza, de todas las clases sociales, y muy particularmente todos los Señores Prelados de España y algunos del Extranjero, en especial de América, nos alientan y desean cooperar a los nobles fines de la Asociación.

La Religión y la Patria les reconocen como sus bienhechores.

## Secretariado Central.

Funciona como organismo encargado de tramitar y despachar los asuntos de interés general de la Asociación.

De la actividad que ha reinado en los *cuatro años*, apenas transcurridos, de su funcionamiento, daremos sucinta cuenta. En el año *1913* se registraron más de *dos mil* documentos, (cartas, comunicados, etc.); en *1914* se anotaron más de *tres mil*. Ha disminuido algo el número, en los de *1915* y *1916*, debido ya a las circunstancias anormales, que individuos, sociedades y naciones sufrimos, ya sobre todo a que, dividida España en tres **regiones**, llamémoslas **Rafaelianas**, muchos asuntos particulares que antes se tramitaban en este Secretariado Central, se tramitan al presente en las **Delegaciones** de Barcelona, Bilbao y Cádiz.

## Propaganda.

Se ha hecho intensiva y extensiva por medio de libros, folletos, opúsculos, artículos periodísticos, etc., de más de **ochenta** formas distintas, ascendiendo a cientos de miles los ejemplares

distribuidos. Debemos citar algunos de esos trabajos, tributo de gratitud a sus autores. Pro «Hispanica gens», de D. Amando Castroviejo, Profesor de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.—«Protección a los emigrantes españoles», por el P. Narciso Noguera, S. J.—«Un problema nacional», «La emigración española y la Asociación de San Rafael», ediciones de Bilbao, Ciudad Real, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Madrid. «Los emigrantes y los niños», «Los ángeles de los emigrantes», «Por el emigrante español», etc.

### **Protección efectiva.**

La han experimentado cuantos han acudido, cientos en número, a nuestras oficinas pidiendo noticias de los países de emigración, condiciones del viaje, etc.; cuantos nos han suplicado indagemos el paradero ignorado y situación de sus parientes, en la Argentina, Paraguay, Chile, Perú, Brasil, Cuba, Habana, Colombia, Estados Unidos, N. A..... Hemos enjugado muchas lágrimas y hecho renacer la tranquilidad en multitud de familias.

### **Repatriación de españoles.**

En el primer año de vida de la Asociación de San Rafael, se repatriaron veinte familias, continuando esta labor sin interrupción y en aumento en los años sucesivos. En 1915 se pidió al Gobierno español la repatriación, del Brasil, de unas trescientas familias, especificando nombres, apellidos, edad e individuos que las componían y señas de su domicilio. La última familia repatriada de Colombia en 1916, se componía de padre, madre y cinco hijos. Son conmovedoras las cartas que nos han escrito desde Cádiz y Sevilla; el entusiasmo por la Asociación es, sin duda, hijo de la noble gratitud que respiran.

### **Repatriación de extranjeros.**

Por razones de mucho peso, la «Asociación Ibero-Americana de San Rafael, para protección de emigrantes españoles», cambió su título por el de «Asociación Española de San Rafael, para protección de emigrantes». Se apellida Española para distinguirla de las Rafaelianas de Italia, Austria-Hungría, Alemania, Estados Unidos..... y no con creta la nacionalidad del emigrante, para ampararlos a todos. Y así lo ha hecho este Secretariado, ayudando a varios franceses, portugueses, cubanos y, sobre todo, mejicanos, a volver a su patria, o a encaminarse hacia ella.

### **Misión española en París.**

Esta benemérita fundación, debida a la Real Munificencia, ha encontrado en este Secretariado y en toda la Asociación, diligentes y obsequiosos **cooperadores**. Multitud de documentos se han tramitado en las parroquias, en los juzgados y en los Consulados franceses de España, a ruegos de aquélla. A su vez, en París, se han acogido y se acogen, con todo interés, cuantos recomendados nuestros se presentan, pudiendo decir que en la Misión española de París, tiene la Asociación Española de San Rafael activos auxiliares.

En otras ciudades de Francia, como Lyon, Beziérs, Burdeos, Pau, etc., tenemos diligentes representantes.

### **Paquetes postales. Franquicia.**

A ruegos de la Cruz Roja de Ginebra se estableció, por vez primera en Barcelona, un servicio completo de envío de paquetes postales a los prisioneros de guerra, considerados como emigrados forzosos. Las gestiones de este Secretariado central, alcanzaron del Sr. Ortuño, dignísimo Director General de Comunicaciones, la Real Orden del 30 de Junio de 1915. Según ella, el envío de aquellos paquetes está declarado **franco de porte**, así como la **correpondencia**, entre los particulares y los prisioneros de guerra y recíprocamente. Miles de paquetes se han enviado por nuestro medio a los campos de concentración de todas las naciones beligerantes. Hasta a la Siberia hemos remitido alguno.

### **Prisioneros de guerra.**

Sus familias y amigos han encontrado en nuestra Asociación, ayuda para conocer el paradero de ellos o su triste fin. Al principio acudíamos a la Cruz Roja de Ginebra o a nuestros Embajadores en Berlín o Bruselas; al presente nos dirigimos a la Oficina establecida en el **Palacio Real**, que merece toda admiración y elogio, sin peligro de adulación exagerada. A cientos de familias francesas, alemanas, belgas y austriacas, hemos comunicado las noticias recibidas. Hasta Riga se extendieron las informaciones, buscando el paradero de un comerciante catalán.

### **Compañías de ferrocarriles.**

A ellas nos presentamos en demanda de favor para nuestros emigrantes. Comprendieron la obra altruista de que se trataba, y

nos concedieron, con algunas limitaciones, que esperamos no tardarán en ampliar, el facilitar a los emigrantes billetes de caridad. Nuestra gratitud es muy sincera.

### **Declaración de Beneficencia particular.**

Para atender a los fines benéfico-sociales que perseguimos y trabajar con mayor eficacia, pareció conveniente a la Comisión Permanente Ejecutiva, y fué aprobado por la Junta general, el que fuese declarada la Asociación, de **Beneficencia particular**. Solicitó nuestro dignísimo Presidente la gracia, y con fecha 22 de Julio de 1915, fué firmada la Real Orden apetecida.

### **Patronatos de emigrantes.**

Su fundación está consignada entre los medios (artículo 3.º de los Estatutos) más eficaces de protección a los emigrantes: de ella nos hemos ocupado, y tenemos magníficos proyectos, de los que en tiempo oportuno daremos cuenta.

En Francia, la Delegación de Beziers ha funcionado a modo de Patronato. Su digno y activo Director, visita a diario la colonia española, la reúne, y se interesa por su bienestar, manteniéndola unida a la Patria.



# Delegaciones en España.

## **Barcelona.**

### **Fundación. — Primeros trabajos.**

A fines del año 1913, el R. P. Juan Guim, S. J., hacía en Barcelona las gestiones preliminares para establecer la Delegación de Cataluña y constituir un Secretariado tutelar en el puerto de aquella capital. Formóse bajo la dirección del P. Guim una Comisión organizadora, que consiguió tan rápido y feliz éxito en su cometido, que en Enero de 1914 funcionaba ya el Secretariado, y en Abril del mismo año quedó constituida la Delegación, con arreglo a nuestros Estatutos. Esta llevó a cabo la difícil tarea de dirigir los primeros pasos de la Asociación de San Rafael en Cataluña, poniéndose en relación con aquellas entidades que, como los Consulados, Inspecciones de Emigración, Municipios, Centros de Acción Social y otras similares, pueden proporcionar medios valiosísimos para conseguir el fin de nuestra Asociación.

La Delegación, además, se puso a disposición de los Prelados de Cataluña, de quienes recibió testimonios de benevolencia y palabras de aliento y de afecto, y de una manera particular, ofreció sus servicios a los Párrocos, para que éstos pudiesen recomendar la Delegación a sus feligreses, caso de que abandonaran su pueblo para emigrar. Con el fin de facilitar esta acción, se imprimieron tarjetas de identidad, en que los Párrocos anotaran las condiciones personales del emigrante.

En 19 de Octubre de 1915, la Delegación se reorganizó y amplió con nuevo personal para atender a la labor, cada día creciente, que debía realizar, y para cubrir las vacantes que habían dejado algunas personas beneméritas, las cuales siendo antes socios activos, pasaron a ser miembros del Patronato, que en virtud de los Estatutos existía ya bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.

### **Emigración a Francia, Africa y América.**

La Delegación se propuso desde luego actuar eficazmente sobre las tres clases principales de emigración que, al presente se

notan en España, encaminadas respectivamente a Francia, Africa y América.

Para atender a los españoles que van a Francia, el Secretariado de Barcelona está en relación con varios sacerdotes y religiosos españoles, que en distintas ciudades de aquella nación, tienen organizados Centros de protección a sus compatriotas. De un modo especial trabaja el Secretariado en la **tramitación** de documentos para los emigrados, en correspondencia con los Consulados, Curias eclesiásticas y civiles. Son muy numerosos los servicios prestados en este orden, principalmente a los emigrados que desean contraer matrimonio; y aun se ha contribuído por este medio legitimar vergonzosas uniones en que viven muchos, por la dificultad de obtener desde allí, los documentos necesarios para el matrimonio canónico.

### **Prisioneros de guerra.**

Utilizando la franquicia concedida por el Gobierno a instancias de la Asociación, ha organizado el Secretariado un servicio completo de envío de **paquetes postales** a los prisioneros de guerra de cualesquiera naciones beligerantes.

### **Argelia.**

Respecto a la corriente emigratoria hacia Argelia, se procura encauzarla hacia la zona española de Africa, habiéndonos para ello puesto en relaciones, con la Sociedad Española de Colonización.

### **América del Sur.**

Para la emigración de la América del Sur, estamos en comunicación con varias entidades españolas de aquellas Repúblicas, especialmente con el «Patronato español» de Señoras, de Buenos Aires, mientras se trabaja en el establecimiento de Secretariados en los principales puntos de inmigración.

### **Viaje de emigrantes.**

Mucho más se hace ya, para atender a la **salida y durante el viaje** a los que emigran. Las dos grandes Compañías navieras españolas, la «Trasatlántica» y la de «Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>», han tenido la amabilidad de otorgar a la Asociación varios carnets de libre entrada en sus buques a las horas de llegada y salida. Aprovechando estas concesiones, a la salida de cada vapor para América, acuden algunos miembros de esta Delegación a

despedir a bordo a los emigrantes, dando a todos saludables consejos, y a algunos recomendaciones o indicaciones provechosas para cuando lleguen al término de su viaje. Para hacer más duraderos los efectos de esta visita, se reparten gratuitamente ejemplares del **Devocionario del emigrante**, librito de carácter marcadamente popular y patriótico, dentro del fin religioso que indica su título.

### **Repatriados.**

Objeto de atención preferente son los repatriados. Para recibirlos y atenderlos se instaló una oficina en un local de la Estación Marítima, cedido al efecto por la Ilustre Junta de Obras del Puerto. Y como al llegar los buques, sería muy difícil averiguar quiénes entre los viajeros están más necesitados de protección, se convino en imprimir unas **tarjetas**, y entregarlas a los señores Capellanes de la Trasatlántica y a los señores médicos de la Compañía Pinillos. Estas tarjetas, legalizadas con las correspondientes firmas, sirven de eficaz recomendación.

A estos repatriados, y también a los emigrantes, cuando se hallan en grave necesidad, se les dan **bonos de comida** para algunos de los restaurants obreros, y **bonos para dormir** decentemente, en el Albergue nocturno municipal de la calle de Rocafort, si se trata de hombres, o en el de Santa Catalina, si son mujeres. Si su estancia en Barcelona ha de durar algunos días, se gestiona su ingreso en el Asilo del Parque, donde son debidamente atendidos en todo.

Para regresar a sus pueblos se les proporcionan **billetes a mitad de precio**, que a petición nuestra conceden las Compañías de ferrocarriles del Norte y de M. Z. A., como también algunas Compañías navieras.

### **Junta auxiliar de Señoras.**

Uno de los acontecimientos más importantes de este año, en la vida de la Delegación, ha sido la formación de la Junta auxiliar de Señoras. Propuesta la idea en el mes de Abril, varias distinguidas damas y señoritas ofrecieron inmediatamente su **caritativa actividad**, para trabajar en bien de los emigrantes. Además de contribuir al feliz éxito de algunas gestiones, de interés general para la Delegación, han tenido a su cargo varios asuntos en que estaba más indicada su intervención, y recientemente han comenzado también a concurrir a la salida de los vapores, visitando los departamentos de mujeres. La valiosa cooperación de la Junta de

Señoras, será todavía más activa y eficaz, cuando se haya establecido el **Hotel de emigrantes**, que es el ideal que persigue esta Delegación, y que esperamos llegue a convertirse en realidad en 1917.

### **Actos solemnes.**

Para terminar esta breve reseña, o por mejor decir, brevísimos apuntes, preciso es decir algo de los **dos actos solemnes**, en medio de su sencillez, con que la Delegación de Cataluña celebró en su propio día, la **fiesta del Arcángel San Rafael**, Patrono y titular de nuestra Asociación. El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, que antes de su elevación al Episcopado fué uno de los fundadores de la Asociación en Madrid, celebró a las ocho de la mañana la Santa Misa, en la Capilla de su Palacio, y distribuyó la Sagrada Comunión a los miembros de las dos Juntas de caballeros y señoras. Pronunció una sentida y elocuente plática, y terminó bendiciendo a todos, y citándolos para la Misa de Comunión del próximo año, que dijo esperaba celebrar también por los fines de la Asociación. Por la tarde, a las cuatro, el Ilmo. Sr. Obispo de Vich, Dr. D. Francisco Muñoz, bendijo solemnemente la **nueva oficina** instalada en la Estación Marítima. Celebróse una sesión íntima, bajo la presidencia del mismo Prelado, y a la que asistieron, además de los miembros de ambas Juntas, el Vicepresidente de la Ilustre Junta de Obras del Puerto, Excmo. Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina; el ingeniero de la misma D. Ramón Bullón, don Leopoldo D'Ozouville y otras distinguidas personalidades, que correspondieron a nuestras invitaciones.

La Delegación ofreció un artístico pergamino al doctor Muñoz, miembro ilustre desde la constitución de la Asociación y que acababa de recibir entonces la Consagración episcopal.

De ambos actos salimos todos más resueltos y animosos que nunca, para trabajar sin descanso en bien de los pobres emigrantes.

### **Bilbao.**

La actividad y entusiasmo que reinó (y reina) desde los comienzos de la Asociación en 1913, en esta benemérita Delegación y Secretariado, merecen largo espacio, que dedicaremos con extraordinaria satisfacción. Fué la primera Delegación que tuvo su **Hotel de emigrantes** en Portugaleta, llegándose a reunir 83 en el mismo día.

Valencia, Santander, Habana, Cádiz, Málaga, Buenos Aires, Montevideo....., tendrán también reseñas aparte.

## MISCELANEA

### **Nuevo Presidente.**

Ha sido nombrado Presidente del Consejo Superior de Emigración, el distinguido General de la Armada D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de Pilares.

La Asociación Española de San Rafael para la Protección de Emigrantes, espera mucho de la acertada gestión del Sr. Auñón, al que tiene el honor de ofrecerse, a la vez que le envía un respetuoso saludo de felicitación, por su elevado cargo.

### **Notas.**

Al empezar la luctuosa guerra que sufren casi todas las naciones, los buques aptos para el embarque de emigrantes o lo que pudiéramos llamar, **flota de emigración española** legalmente autorizada, pertenecía a **treinta y dos** Compañías navieras, de España, Francia, Inglaterra, Alemania, Holanda, Austria, Estados Unidos e Italia.

Durante el año 1915 quedaron reducidas a **veinte** el número de Compañías autorizadas, que hacían sus viajes con una flota de **ciento sesenta y cinco** buques. Por razón de las circunstancias, ha ido disminuyendo durante el año 1916 el número de Compañías, que utilizan la autorización; las que transportan emigrantes actualmente casi todas son españolas, alguna holandesa, francesa o inglesa, oscilando los buques entre **nueve y veinticinco** cada trimestre.